

IMPORTANTE

La vigencia del presente Acuerdo, es por el tiempo que el alumno permanezca en este plantel, al igual que la carta de aceptación que firmen él y los padres de familia desde el momento de su conocimiento.

Es muy importante leerlo en familia para conocer los aspectos a los que estamos comprometidos y obligados a dar cumplimiento.

Cualquier cambio significativo que se dé en este estatuto, será notificado por escrito.

Disponible en:

<http://colegiosembradoresdeamistad.edu.mx/reglamento.php?grd=2>

Sección Primaria

ÍNDICE

1. Misión y visión
 - 1.1 Misión.
 - 1.2 Visión.
 - 1.3 Nuestros valores.
 - 1.4 Misión evangelizadora.
2. Agentes que acompañan el proceso formativo.
 - 2.1 Dirección General.
 - 2.2 Administración.
 - 2.3 Dirección de Nivel.
 - 2.4 Subdirección
 - 2.5 Docentes.
 - 2.6 Departamento Psicopedagógico.
 - 2.7 Prefecta de Disciplina.
 - 2.8 Mesa Directiva.
 - 2.9 Padres de familia.
3. Horarios.
 3. Recesos.
4. Asistencias.
 - 4.1 Justificantes.
 - 4.2 Permisos y autorizaciones.
5. Evaluación.
6. Disciplina.
7. Sanciones.
 - 7.1 Suspensiones.
8. Apoyo orientador y psicopedagógico.
9. Deportes.
10. Uniforme.
 - 10.1 Para las mujeres.
 - 10.2 Para los hombres.
 - 10.3 Uniforme deportivo.
11. Juntas y entrevistas
12. Plataforma virtual
13. Administración.
 - 13.1 Accidentes escolares.
 - 13.2 Inscripciones y cuotas anuales.
 - 13.3 Colegiaturas.
14. Síntesis

1. MISIÓN Y VISIÓN

1.1 Misión

El Colegio Sembradores de Amistad, es una institución de perfil católico, brindamos una educación de calidad con alto espíritu de servicio, fraternidad y solidaridad, siendo luz ante la niñez y juventud, infundiendo el amor filial al Padre y a María Inmaculada, para ayudar al hombre a que responda a las necesidades del mundo de hoy.

1.2 Visión

Ser una escuela en pastoral, que se consolide por su educación de calidad centrada en la persona y en la internalización de virtudes y valores; que atenta al entorno propio, promueva la cultura, el arte, la ciencia, el deporte, la ecología, y forme así niños y jóvenes líderes conscientes de su identidad de hijos de Dios, que contribuyan a la construcción de una mejor sociedad.

1.3 Nuestros valores

Los siguientes valores son los que sustentan nuestro Modelo Educativo Lira Serafín.

- **Fraternidad:** El modelo de hermano es Jesús. El espíritu de fraternidad está basado en un clima de confianza y ayuda mutua, aprovechando los encuentros que día a día se tienen, las actividades académicas, deportivas, culturales, espirituales, artísticas y de esparcimiento, con la confianza de que no está solo sino que tiene un Padre y hermanos que juntos unos con otros van caminando hacia la realización plena.
- **Alegría:** Es la búsqueda de un estado anímico interior que muestra el gozo, la confianza y el contento por la vida y que nace de la experiencia de tener a Dios y contar con Él como un Padre bondadoso. Este valor ayuda a mostrar: amabilidad, comunicación y cariño.
- **Libertad:** Es el derecho de la persona de ejercer el libre albedrío, respetando su propia integridad y la de los demás. Educar la voluntad para disfrutar una vida responsable y disciplinada, con autocontrol en las actitudes y conductas para desarrollar la facultad del discernimiento.
- **Solidaridad:** Con la conciencia de ser miembros de una gran familia, la comunidad educativa se solidariza ante las

necesidades y retos, por lo que sale al encuentro del necesitado. Los niños y jóvenes van adquiriendo este valor con sus compañeros, su familia y su entorno, siendo sensibles a las necesidades del otro.

1.4 Misión evangelizadora

Esta institución educativa está a cargo de la congregación de las **Misioneras de la Caridad de María Inmaculada (MCFM)**.

La escuela contribuye a la calidad de vida fomentando los valores humanos y cristianos para que el alumno (a) descubra a un Dios amoroso y bondadoso, así como el que los padres de familia fortalezcan y acrecienten su fe a través de experiencias espirituales con sus propios hijos, por ello el alumno:

- I. Participará en todas las actividades religiosas (retiros, jornadas de oración, jornadas vocacionales, celebraciones litúrgicas, eucaristías, confesiones y fiestas marianas) como parte de su formación integral.
- II. El alumno tendrá el compromiso de tomar la materia de educación de la fe como parte de su formación cristiana cumpliendo con sus tareas y actividades.
- III. El padre de familia acudirá al Colegio cuando solicite el docente que imparta la materia de educación de la fe, con la finalidad de coadyuvar esfuerzos en bien del alumno y su formación, así como participar en las celebraciones y en la formación que se ofrece para papás como: jornadas de oración, retiros, cursos o talleres.
- IV. El colegio en coordinación con la parroquia ofrece la preparación para el sacramento de la primera comunión, para quien lo desee, por lo que el padre de familia tiene la obligación de acompañar en la formación de sus hijos y de cumplir con los requisitos que marca el Colegio.

Recordamos a los papás que el conocimiento de Dios se inicia en el núcleo familiar, en la escuela se les ayuda a madurar y a crecer en su fe. En la familia se ha de dar testimonio acudiendo a misa y celebraciones de la Iglesia.

2. AGENTES QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO FORMATIVO

Compromisos

2.1 Dirección General

Es la autoridad responsable del resultado de la tarea educativa. A ella podrán recurrir en última instancia los diferentes agentes de la comunidad educativa cuando algún conflicto no haya podido ser resuelto en el ámbito del nivel en el que ha surgido.

2.2 Administración

Es la persona encargada de administrar los bienes del colegio para servicio del bien común y garantía del buen nivel de la misión educativa desde la justicia, equidad y caridad evangélica.

2.3 Dirección de Nivel

Asumir el liderazgo para la realización de la Misión y la Visión así como el cumplimiento de los objetivos y las estrategias para alcanzar las metas establecidas, siendo una persona que obtenga los resultados intencionales de mejora.

2.4 Subdirección

Es la persona que trabaja en estrecha colaboración con la dirección de nivel y desempeña las funciones que ésta le delega; la suple en sus ausencias y asume las funciones que le son propias.

2.5 Docentes

Son los encargados de acompañar responsablemente el proceso de formación integral de los alumnos del grupo a su cargo, dando continuidad a la formación iniciada en la familia. Son responsables de dar cumplimiento al programa oficial.

2.6 Departamento Psicopedagógico

Desde la pedagogía del acompañamiento hace uso de herramientas profesionales especializadas para apoyar al maestro a cumplir con su tarea educativa; detectando, atendiendo y acompañando a los estudiantes que presentan barreras en el aprendizaje y la socialización, y que les impiden su logro escolar, así mismo sugiere al maestro estrategias de trabajo con el alumno.

2.7 Prefecto de Disciplina

Es el (la) encargado(a) de conservar el orden y la disciplina en el plantel a través del cumplimiento del acuerdo de convivencia que garantice unas sanas relaciones y espacio propio para el desarrollo integral de los alumnos.

2.8 Mesa Directiva

Proponer y promover junto con los directivos del colegio y en su caso con las autoridades escolares y educativas las acciones y obras necesarias para el mejoramiento del plantel educativo y su funcionamiento.

2.9 Padres de Familia

Acoge el acuerdo de Convivencia Escolar para el crecimiento integral de su hijo/a en constante diálogo para colaborar con la institución en la educación del alumno. Son los primeros responsables en la formación de sus hijos y el colegio colabora con ellos. Respeta la jornada de trabajo del docente con y en el grupo sin interrumpir para entregar material o tareas olvidadas por su hijo/a.

Apoya en la **Vialidad Escolar** según el rol que el maestro responsable de su grado indique, considerando que su participación es parte formativa en la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 41 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, este último establece: “En la impartición de educación para menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad. Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos, y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación, y en caso de que las y los educadores, así como las autoridades educativas, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de las autoridades competentes”. Además con apoyo en los numerales 1º, 3º, 31 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones que de ella se deriven, se emite el presente:

3. HORARIOS

- I. La hora de entrada es 7:50 a.m., con un margen de tolerancia de 10 minutos; todos los alumnos deberán venir acompañados de sus padres o tutores para ingresar al menor al colegio. En caso de dejar al niño o niña abandonado en la puerta después del horario de entrada, se le remitirá a las autoridades correspondientes con base al Art. 3º Constitucional.
Únicamente en casos de accidentes y/o cuestiones viales, o fenómenos naturales, tendrán mayor tolerancia, para lo cual deberá ser reportado el alumno vía telefónica a la Dirección de Primaria antes de las 7:45 a.m. **En caso de que la persona incurra frecuentemente en esta falta, se tomarán medidas al respecto.**
- II. Al término de las clases los padres deberán pasar puntualmente a las 14:00 hrs. por sus hijos, después de las 14:15 hrs. el Colegio no se hace responsable de los alumnos.
- III. Para recoger a sus hijos los padres o tutores deberán presentar de manera obligatoria la credencial que la Dirección de Primaria les entregará en los primeros días hábiles del curso escolar, siendo esta el pase de entrada y salida del Colegio por motivos de seguridad.
No se darán pases de salida y en caso de extravío deberá solicitar una reposición la cual tendrá un costo.

3.1 Recesos

Para los alumnos de 1º, 2º, y 3º: 10:00 a 10:30 hrs.

Para los alumnos de 4º, 5º, y 6º: 10:45 a 11:15 hrs.

Nota: Solamente está permitido el uso de pelota y juegos de mesa con fines formativos para el recreo de acuerdo al rol y horario asignados.

4. ASISTENCIAS

Nuestra institución se rige conforme al Calendario Escolar comprendido por 190 días.

- I. El alumno deberá cubrir con el mínimo del 80% de asistencia para acreditar su grado escolar.
- II. Cualquier inasistencia sea o no justificada se registrará como falta.

4.1 Justificantes

Las inasistencias deberán ser notificadas vía telefónica, o a través de un recado por escrito por alguno de los padres o el tutor. Al reincorporarse a clase, deberá presentar la receta médica o algún documento que avale la necesidad de justificar dicha inasistencia, con un plazo máximo de hasta dos días hábiles para su aviso o notificación.

En caso de ser otra la situación, se presentará la madre, padre o y/o tutor (exclusivamente) a exponer el caso.

Nota: Favor de evitar traer niños enfermos.

4.2 Permisos de salida y autorizaciones

Cuando por una causa urgente tengan que retirar a sus hijos del Colegio en horario de clase, deberán notificar por escrito las causas del mismo. En caso de situación médica avisar con anticipación.

5. EVALUACIÓN

Los criterios para la evaluación serán como a continuación se mencionan:

- Examen 50%.
- Participación 10%.
- Trabajo diario 30%.
- Tareas 10%.

Nota: Para clases especiales podrá variar los aspectos a evaluar y su ponderación, en diálogo con la Dirección y el docente.

En caso de no asistir el día del examen, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de tener una ausencia justificada se le reprogramará el examen pendiente.
- Si la falta es por motivo familiar, el valor será de 45%.
- Por alguna otra circunstancia, con previo permiso de la Dirección, será de 40%.

6. DISCIPLINA ESCOLAR DE LOS EDUCANDOS

La escuela constituye nuestro segundo hogar, en ella pasamos la mayor parte de nuestro tiempo, recibimos formación moral, académica, física y espiritual para nuestra vida; así mismo aprendemos a relacionarnos con otras personas, por ello es nuestra corresponsabilidad anteponer los valores para la convivencia en la comunidad educativa.

A su vez se acatará el horario de clase, el cumplimiento de materiales y útiles solicitados en las diversas asignaturas, libros de texto y cuadernos (forrados y etiquetados) durante todo el ciclo escolar.

6.1 Comportamiento en el salón de clase

Los alumnos observarán dentro del salón de clase, en los patios y otros lugares en que se desarrollan las actividades extraescolares con un comportamiento adecuado, donde impere un ambiente de tolerancia, respeto, sano, seguro, incluyente y equitativo.

- I. Durante el horario de clase ningún alumno deberá estar en los pasillos, si es sacado del salón por algún motivo, deberá presentarse a prefectura.
- II. Las difamaciones, insultos y agravios a la persona en su moral, en su dignidad, afecto y decoro constituyen un delito por lo que nos comprometemos a convivir con estricto respeto. Al respecto se realizarán las investigaciones pertinentes.
- III. Atenta escucha. Respetar las participaciones que se realicen ya sea por medio de opiniones, análisis, críticas y propuestas.
- IV. Consideremos que nuestros superiores también son seres humanos, por tanto si existiera una diferencia ésta siempre será dirimida anteponiendo la paz y el orden sin justificar alteraciones en la conducta asumiendo cada parte su responsabilidad en la actuación.
- V. El alumno deberá presentarse con sus tareas terminadas, en caso de constante incumplimiento, se procederá a llamar a los padres de familia por parte de la maestra titular. En caso de que continúe se procederá a la canalización al Departamento de Disciplina.

Nota: El alumno que sea sorprendido haciendo la tarea antes de entrar a clase en el Colegio, será acreedor a una llamada de atención verbal o escrita, ya que ésta deberá ser

realizada en casa, como parte de la responsabilidad y deberes escolares y como parte de la retroalimentación de los saberes adquiridos.

- VI. Todo alumno que altere el orden dentro del salón de clase y que viole las normas de convivencia establecidas, se hará acreedor a una amonestación.
- VII. Todos los alumnos dirigidos por el docente, serán responsables de la limpieza parcial del salón de clase en el transcurso de la misma y al finalizar cada día de labores. Además, deberán mantener su lugar limpio y ordenado (pupitre, libros y cuadernos).
- VIII. No se permiten tomar alimentos o masticar chicle dentro del salón de clase, ni en filas de formación.
- IX. Trabajaremos en conjunto en acciones de seguridad escolar realizando simulaciones con personal especializado y comunidad escolar (robo, incendio, tiroteo, desastres naturales, revisión de materiales y útiles escolares, etc.)

6.2 Comportamiento fuera del salón de clases

Como alumno de ésta Institución, están obligados a observar buena conducta dentro y fuera del colegio, máxime cuando portan el uniforme, recordándoles que está de por medio el prestigio del plantel y de la familia.

- I. Llevar a la escuela únicamente objetos y materiales autorizados y abstenerse de utilizar aquellos que interfieran en su proceso educativo (por ejemplo juegos de video, revistas, juguetes, tablets, etc.) y de aquellos que pongan en riesgo la vida propia y/o la de los demás. (El uso de cualquier dispositivo móvil sólo se permitirá en los casos donde la asignatura requiera y justifique el uso del mismo, al término de la actividad académica se ubicará nuevamente en un lugar seguro y apagado para evitar la interferencia en el resto de la clase).
El Colegio no se responsabiliza de cualquier daño o pérdida sufrida ante los mismos.
- II. Deberá hacer uso adecuado de las instalaciones, mobiliario y materiales, tanto propios como ajenos, en caso de daño, deberán ser subsanados por el responsable.
- III. El alumno deberá de participar en las actividades extraescolares que promueva el Colegio.
- IV. Cualquier alumno que atente contra la integridad física de algún compañero o cometa una falta de respeto contra cualquier otra

persona, se hará acreedor de una sanción a juicio de la instancia correspondiente.

Nota: No debe portar objetos peligrosos o sustancias tóxicas.

- V. Los alumnos que incurran en la falsificación de firmas serán sancionados de forma automática con suspensión.
- VI. No se permitirán en el Colegio relaciones de noviazgo entre alumnos, toda manifestación al respecto será sancionada por la coordinadora de disciplina y en su caso, por la Dirección.
- VII. Toda información o imagen que publiquen los alumnos o padres de familia, por cualquier medio de comunicación, que atenten la integridad de alguna persona de la comunidad escolar, estará infringiendo un delito, por lo cual, será consignado a las autoridades correspondientes

6.3 Padres de familia

Se reconocen a sí mismos como corresponsables en el proceso educativo de sus hijas e hijos, quienes con su participación activa les dan muestra de apoyo para el logro de sus competencias cognitivas, emocionales y psicosociales.

Para efectos de los procedimientos legales, educativos, informativos o cualquier situación que interfiera o atañe al bienestar del menor, el Colegio únicamente brindará información a padres de familia y tutores resguardando su privacidad e integridad, con base en la Ley de Protección de Datos Personales.

Obligaciones:

1. Involucrarse en el proceso de aprendizaje de su hijo/ hija.
2. Atender las llamadas e indicaciones de las autoridades educativas de la escuela.
3. Establecer y mantener una buena comunicación con los profesores de su hijo/hija, a fin de conocer su desempeño escolar y comportamiento, para contribuir en la mejora del logro educativo. En caso necesario, enviar mensaje al profesor para agendar una cita y ser atendido. Solo en casos extraordinarios se atenderá sin cita.
4. Orientar a su hijo/hija sobre temas de educación sexual, prevención de adicciones, situaciones de accidentes y riesgo,

- delitos, discriminación, acoso escolar, trata, entre otros que considere necesarios.
5. Acudir a las instituciones especializadas en caso de que su hijo/ hija presente algún problema que requiera de esta atención.
 6. Apoyar desde casa para que sus hijos e hijas revisen el contenido de sus mochilas con la finalidad de que lleven los materiales necesarios para su trabajo escolar y eviten llevar a la escuela objetos que no serán aprovechados con fines educativos o puedan ser peligrosos. Recuerde que la “revisión de materiales y útiles escolares” se hace en casa.
 7. Estar atentos ante cualquier comportamiento o situación inusual de su hijo/hija. En caso de detectar una actitud fuera de lo normal, solicitar apoyo para que reciba orientación consultando al personal de la escuela para su canalización.
 8. Fomentar el uso correcto del uniforme escolar con el propósito de cultivar la integración, la identidad, la inclusión, la equidad y la democratización de los ambientes escolares.
 9. Asistir acompañando a su hija/hijo a las actividades extraescolares y eventos organizados por el plantel escolar, así como pasar por ellos a la hora de la salida según sea el caso con puntualidad de lo contrario será turnado a la autoridad correspondiente.
 10. Participar activamente en los proyectos y eventos que sean convocados por la autoridad escolar, Consejos, Comités y la Asociación de Padres de Familia.
 11. Fomentar el hábito de la lectura, escritura, y juegos de habilidad mental.
 12. Propiciar momentos de esparcimiento en familia y de acompañamiento a su hija/hijo cuando realiza las tareas escolares para fortalecer la convivencia familiar armónica.
 13. Concientizar a los hijos e hijas de que la escuela es de todos y es nuestro compromiso y responsabilidad cuidarla. Si tiene alguna duda o queja, no dude en externarla de manera inmediata a las autoridades del plantel.
 14. Comunicarnos de manera asertiva es fundamental para construir espacios educativo libres de violencia
 15. Las diferencias entre el estudiantado deberán ser atendidas con respeto, para posteriormente investigar, realizar las acciones

correspondientes y, en su caso canalizarla a otra institución si sale del ámbito de la competencia escolar.

16. Fomentar en sus hijos/ hijas los valores de la familia.

- a) Ser honesto.
- b) Ser puntual.
- c) Respetar.
- d) Ser solidario.
- e) Respetar a todos y a todas.
- f) Ser organizado.
- g) Cuidar sus pertenencias y respetar las de los demás.
- h) Respetar reglas, usos y costumbres.
- i) Comer sanamente, de todo y en las porciones correctas.
- j) No hablar con la boca llena.
- k) Tener higiene personal.
- l) Mantener los espacios que utilizo limpios.
- m) Ayudar en las tareas diarias.
- n) Decir: buenos días, buenas tardes, buenas noches, por favor, con permiso, lo siento, perdóname, muchas gracias, me equivoqué. (Reconocer)

Porque en la escuela, los profesores debemos enseñar: español, matemáticas, geografía, historia, lengua extranjera, ciencias naturales, formación cívica y ética, historia, filosofía, educación física, artes y promover la salud y el bienestar del alumnado.

Nota: Cualquier desacuerdo que exista con algún otro padre de familia o algún menor, deberá acudir exclusivamente con el docente a cargo o a la Dirección, evitando confrontaciones entre las partes.

7. LAS SANCIONES

- **Amonestación verbal o por escrito:** de parte de algún maestro o prefectura a los alumnos para corregir una falta e informar a los padres de familia o tutores.
- **Anotación en la bitácora:** dada por prefectura o maestros a los alumnos que incurrir en alguna falta menor, o en reiteradas ocasiones.

En el momento que un alumno acumule 3 anotaciones en la bitácora por parte del Departamento de Disciplina, se hará acreedor a un reporte.

- **Primer reporte:** amonestación al alumno y aviso formal de manera escrita a los padres de familia por prefectura.
- **Segundo reporte:** amonestación verbal y escrita, y se procederá a citar a los padres de familia a prefectura o a la Dirección, en la fecha que les sea indicada.
- **Tercer reporte:** amonestación verbal y escrita al alumno, y será suspendido por los días en que se consideren pertinentes por la Dirección.
- En caso de ser una falta grave será suspendido al momento.
- En caso de reincidir, el alumno será sujeto a **ser atendido conforme al procedimiento de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar.**

Nota: Estas normas se aplican tanto en las actividades académicas o cualquier evento organizado por el Instituto, dentro de él y en horarios de clases.

Los alumnos que presenten problemas graves de disciplina, serán canalizados por parte la Dirección de la escuela, ante personal especializado de la Secretaría de Educación Estatal Regular, para que en forma conjunta con los padres de familia, adopten las medidas pertinentes, comunicándolas la autoridad inmediata superior.

7.1 Suspensiones

Cuando un alumno se hace acreedor a una suspensión ya sea por parte de prefectura o Dirección del nivel por **indisciplina**, o por **algún otro motivo grave**, esta irá acompañada de tareas académicas y/o momentos reflexivos.

Toda suspensión solo aplicará después de haber enterado del caso a los padres de familia.

8. APOYO ORIENTADOR Y PSICOPEDAGÓGICO

Con la finalidad de brindar un servicio integral y de atender a las necesidades de nuestros alumnos, el Colegio cuenta con el Departamento de Orientación y Psicopedagogía el cual brinda un proceso de ayuda y acompañamiento a los alumnos con el objetivo de promover el desarrollo integral sano en todos los aspectos de su vida.

Por ello es indispensable la colaboración y corresponsabilidad de los padres de familia o tutores, ya que el departamento podrá canalizar al menor externamente para recibir una atención más adecuada y necesaria en caso de ser requerido conforme a la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En caso de negarse a esta petición, será canalizado el caso a la Procuraduría para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Al respecto se les informa que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Los padres de familia están obligados a asistir a las citas o entrevistas que le sean solicitados.
- II. Presentar una constancia de asistencia por parte del psicólogo externo o especialista (si es por primera vez).
- III. Presentar el diagnóstico correspondiente, así como recomendaciones para la maestra (mismo que deberá ser ratificado posteriormente en casos especiales).
- IV. Traer dos reportes de seguimiento, el primero al comienzo del ciclo escolar y un segundo a mitad del mismo.

9. DEPORTES

Para formar parte de las diferentes selecciones deportivas en esta Institución los alumnos deberán estar inscritos en la administración del Colegio cubriendo la cuota de inscripción y las 10 mensualidades en tiempo y forma.

- Se le anticipa al alumno que es su deber cumplir con sus obligaciones académicas, así como tareas escolares y mantener un buen promedio.

- No obligue a su hijo (a) a practicar un deporte que no desea.
- Al ser jugador del Colegio, éste deberá ser exclusivo y se debe presentar a todos los torneos que se convoca, así como de invitación dentro y fuera del Estado durante el ciclo escolar.
- Es deber del padre de familia llevar al menor para asistir a todos los entrenamientos y partidos, en la hora y día en que se le convoque.
- A los padres de familia que acompañan a los entrenamientos a su hijo (a), se les pide que respeten en todo momento a los jugadores, recordando que las decisiones las toman los entrenadores.
- Cualquier incidencia o aclaraciones acudir con su entrenador y, en segunda instancia, será con el coordinador del Departamento de Deportes.
- Deberá adquirir el uniforme de deportes y las 2 playeras de entrenamiento.

10. UNIFORME

El aseo del cuerpo y de la vestimenta personal es responsabilidad propia, con la cual se asume mantenerla para alimentar una mente sana en cuerpo sano, por lo tanto todos los alumnos deberán cumplir con los aspectos que a continuación se mencionan, cualquier desviación ameritará una sanción, siendo ésta un recordatorio por escrito hasta la tercera ocasión por parte del profesor titular; y en caso de reincidir, será amonestado (a) con un reporte por parte del Departamento de Disciplina.

10.1 Para las mujeres

Falda de tela escocés largo a media rodilla (sin tirantes ni pechera), blusa blanca manga corta cuello sport, suéter con botones dorados cuello “v”; chaleco de color rojo (ambos con el logotipo bordado del Colegio); calceta roja escolar, calzado escolar negro con hebilla escolar (no charol), cabello peinado y recogido (**con moño color blanco**) y aretes discretos.

10.2 Para los hombres

Pantalón escolar beige (sin bolsas en los costados), camisa blanca cuello sport, manga corta: chaleco y suéter cuello “v” con el logotipo bordado del Colegio, cinturón negro, calcetín blanco o negro, calzado escolar negro, y corte de cabello y peinado estilo escolar.

Nota: Evitarán tanto niñas como niños traer peinados o adornos de moda, tintes, uñas largas o pintadas, así como cualquier tipo de maquillaje (para evitar sexual los rostros), accesorios o cualquier modificación, ya que será sancionada y decomisado cualquiera de los objetos antes mencionados.

10.3 Uniforme deportivo

Playera blanca oficial (no las selecciones deportivas), pants y chamarra reglamentarios por el colegio, **tenis completamente de color blanco, sin adornos llamativos de otro color.**

Nota: En tiempo de frío los alumnos podrán traer ropa abrigadora con el uniforme correspondiente.

11. JUNTAS Y ENTREVISTAS

Para ésta Institución los padres de familia son los principales responsables de la educación de sus hijos, por lo cual deberán participar regularmente en lo siguiente:

- I. Juntas escolares.
- II. Entrevistas programadas por parte de docentes.
- III. Solicitud de entrevistas por parte de padres de familia.
- IV. Actividades extraescolares.
- V. **ESCUELA PARA PADRES:** *deberán participar por lo menos a un curso, ya que es requisito **indispensable para re-inscripción** de sus hijos en el siguiente ciclo escolar, al inscribir deberán entregar una copia de la constancia que les será entregada al participar de cada curso.*

Todo asunto que el padre de familia desee tratar en lo referente al trabajo o comportamiento de su hijo (a), lo hará con el maestro respectivo con **previa cita.**

12. PLATAFORMA VIRTUAL

Para su uso correcto se informa los siguientes aspectos:

- I. Revisión periódica (martes, miércoles y jueves) sobre las tareas encargadas por los docentes.
- II. Revisión de los comentarios, avisos y observaciones que pudiera hacer el profesor por este medio.
- III. Los padres de familia deberán acudir a las juntas escolares, las cuales tiene el carácter de obligatoriedad, ya que en caso de no acudir, **no podrán consultar las calificaciones en la plataforma.**

13. ADMINISTRACIÓN

Todos los asuntos relacionados con la Institución deben tratarse en las instancias y horarios señalados para ello.

13.1 Accidentes escolares

Todos los alumnos inscritos en este plantel educativo cuentan con un seguro de accidentes escolares. Este cubre los accidentes ocurridos dentro de las instalaciones, así como el trayecto casa-colegio-casa y las actividades organizadas por la institución.

En caso de accidentes dentro del Colegio que ameriten atención médica especializada, se informará a los padres de familia o a las personas que previamente nos han autorizado (con base en de la hoja de datos) vía telefónica y estos deberán pasar a la Dirección para recibir la ficha correspondiente, y acudir a las instituciones que les sean indicadas.

13.2 Inscripciones y cuotas anuales

La ficha de inscripción para el ciclo escolar posterior será entregada a aquellos alumnos que no tengan restricciones académicas o de disciplina. Si al finalizar el curso el alumno no está al corriente en sus pagos, no podrá ser reinscrito.

13.3 Colegiaturas

Se debe cubrir el importe de las colegiaturas dentro de los diez primeros días de cada mes, al no hacerlo en la fecha indicada se les cobrará un recargo del 10%.

San Luis Potosí, S. L. P. Agosto del 2019
(Con base en el Marco Local de Convivencia Escolar del Estado de San Luis Potosí vigente)

14. SÍNTESIS

1. El horario de ENTRADA es 7:50 a.m., la puerta se cierra a las 8:00 a.m. en punto. El horario de SALIDA es a las 14:00 hrs. **presentando la credencial escolar.**
Nota: Consultar 030 como referencia.
2. Los padres de familia deberán apoyar en la **vialidad escolar**, según le indique la maestra.
3. Para retirar a sus hijos antes del horario correspondiente, deberán solicitar permiso a la Dirección un día antes.
4. Todo asunto que el padre de familia desee tratar en lo referente al trabajo o comportamiento de su hijo (a), lo hará con el maestro respectivo con **previa cita.**
5. Los padres de familia respetan la jornada de trabajo del docente con y en el grupo, por lo tanto, no interrumpe en traer material o tareas olvidados por su hijo. El cumplimiento de acuerdos de orden y disciplina nos permite mostrar congruencia como personas respetuosas.
6. Para tener derecho a examen mensual deberá tener un 80% de asistencia.
Nota: No se autorizan permisos de ausencia por vacaciones.
7. Todos los asuntos relacionados con la institución deberán ser tratados dentro de las instalaciones de la misma y en horarios señalados.
8. Los padres de familia deberán acudir a juntas escolares, entrevistas, actividades extraescolares y Escuela para Padres.
9. El alumno debe respetar y mantener todas las áreas del Colegio limpias y ordenadas, de manera especial su área de trabajo.
Nota: No está permitido comer en el salón.
10. El alumno está obligado a participar en las actividades extraescolares.

11. Tratar con respeto a compañeros, maestros y todo el personal del colegio, ya que las faltas de respeto, las agresiones físicas o verbales, las palabras altisonantes y señas obscenas serán sancionadas.
12. Un requisito para la admisión al siguiente curso escolar, es haber observado una conducta adecuada.
13. El alumno está obligado a mostrar orden en todas las actividades escolares dentro y fuera del Colegio.
14. Se evitará ingresar objetos distractores o aquellos que atenten contra la integridad física, moral, social y de seguridad.
15. Se debe portar el uniforme completo y de manera adecuada, incluyendo peinado y corte de cabello escolar.
16. Todo asunto de conflicto entre los niños, deberá ser dialogado exclusivamente entre el padre de familia y maestro, Dirección o consejo de la sección. **(Por ningún motivo los papás podrán llamarle la atención a los niños ajenos, así como evitar discusiones entre los mismos padres de los alumnos involucrados).**

“Con María Todo, Sin Ella Nada”